



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION
n° 2010/00

Expediente n° 2.309/00

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2000

Visto el expediente n° 2.309/00, por el que la señora Sandra Lia Herrera solicita autorización para la instalación de un kiosco dentro del ámbito de la Secretaría Electoral, en el subsuelo del Palacio de Justicia, para la atención del personal y funcionarios de dicha Secretaría; y considerando:


Que la solicitud mencionada cuenta con la conformidad del personal y funcionarios de la Secretaría Electoral (confr. fs. 1 vta. y 3).

Que consultada la titular del Juzgado Federal n° 1 en lo Criminal y Correccional, del que depende la Secretaría Electoral, manifiesta no tener objeciones que realizar para que dicho kiosco funcione en dependencias de esa Secretaría.

Se resuelve:

- 1. Autorizar el funcionamiento de un kiosco en el subsuelo del Palacio de Justicia para la atención del personal y funcionarios de la Secretaría Electoral.*
- 2. Autorizar a la señora Sandra Lia Herrera para la atención del kiosco aludido en el punto 1.*

Regístrese, comuníquese y gírese a la Administración General .


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION